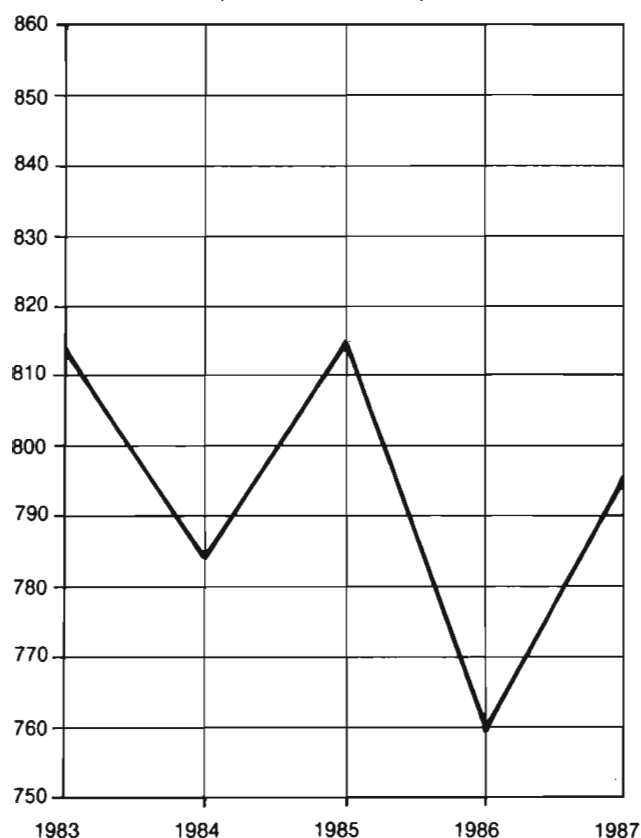


PRODUCCION DE CARNE DE AVES
(En miles de tm.)



Comercio exterior

En lo que a huevos de consumo se refiere, en 1987, se han importado 4.603 toneladas, frente a 2.688 toneladas de exportación.

Respecto a carne de pollo, en 1987, se importaron 18.888 toneladas y se exportaron 2.892 toneladas. El establecimiento de Montantes Compensatorios Monetarios vigentes desde julio de 1986 a julio de 1987 favoreció el envío de carne de pollo y huevos de los países de la CEE hacia España, actuando en estos países a modo de «prima a la exportación».

**PRODUCCION DE HUEVOS DE GALLINAS.
PONEDORAS SELECTAS**

	1986	1987	Indice 1987 1986=100
Millones de docenas	906,1	372,8	96,3

**PRODUCCION TOTAL DE HUEVOS DE GALLINAS.
PARA CONSUMO**

	1986	1987	Indice 1987 1986=100
Millones de docenas	990,4	942,8	95,2

CENSO DE PONEDORAS DE MAS DE 5 MESES

	1986	1987	Indice 1987 1986=100
Miles de cabezas	44.440	43.023	96,8

PRODUCCION DE CARNE DE BROILERS

	1986	1987	Indice 1987 1986=100
Animales sacrificados (millones cabezas)	446,2	467,8	104,8
Producción (miles de tm.)	689,5	725,1	105,2

PRODUCCION DE CARNE DE AVE

	1986	1987	Indice 1987 1986=100
Miles de toneladas	759,5	795,1	104,7

V.3. POLITICA DE PRODUCCION FORESTAL

Nuestra situación deficitaria en madera y derivados no ha experimentado cambios sensibles en el último año. Por tanto se mantiene tal como se expuso en la última edición de esta publicación. Nuestro importante déficit sólo podrá ser compensado a medio o largo plazo mediante un sustancial incremento de las producciones, dado que el consumo tiende a ser creciente.

Se mantiene la recuperación de precios en monte de algunas maderas, particularmente las de chopo y eucalipto. Estas últimas están experimentando actualmente una gran demanda, que repercute favorablemente en los precios pagados al productor.

La acción prevista en el sector forestal por parte de la CEE, bosquejada en el documento COM (85), 792

final y su Memorandum complementario, no ha sido a lo largo del año 1987 plasmada en disposiciones legislativas del Consejo. Se espera que en breve plazo se produzca normativa comunitaria en este sentido reguladora de auxilios al sector forestal que estimulen su producción.

En relación con los montes de propiedad privada, el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación mantiene una política de apoyo para el fomento de sus producciones y mejora de su infraestructura, que se traduce en una línea de ayuda mediante subvenciones para la realización de trabajos en estos predios. Se trata de estimular la creación de nuevas masas forestales con especies maderables de alto rendimiento y mejorar las masas existentes, a fin de incrementar a medio plazo nuestra producción de madera. Por otra parte, existe una línea de ayuda a trabajos análogos en masas de especies no maderables de alto interés, como es el caso del alcornoque y la encina, de gran importancia en nuestro país, tanto por su extensión y valor ecológico, como de producción y base económica de una parte importante de nuestra población rural.

Dentro de estas líneas se han aprobado en 1987 un total de 14.557 expedientes de ayuda, gestionados por las diversas Comunidades Autónomas, con un montante total de subvenciones de 1.599,1 millones de pesetas, que suponen una inversión total de 4.712,5 millones de pesetas.

Los trabajos concluidos en 1987 y certificados, por tanto, para poder percibir las correspondientes ayudas suponen un montante total de subvenciones de 1.297 millones y son las que se resumen en el cuadro adjunto.

De común acuerdo con las Comunidades Autónomas, el ICONA preparó un nuevo Convenio de cooperación para la restauración hidrológico-forestal de cuencas, para sustituir el anteriormente vigente, sin que se produjera solución de continuidad en las acciones e inversiones programadas. Estos nuevos Convenios se suscribieron con trece CC.AA. el 23 de junio y se han venido publicando en el «B.O.E.» desde mediados de agosto. Se encuentran pendientes de formalización con las Comunidades Autónomas de Murcia y Cataluña y no han sido suscritos con Navarra y País Vasco. Estos trabajos tienen una incidencia importante en la producción forestal, aunque prevalezca su prioridad en cuanto a la protección y mejora del medio natural.

En el marco de los Convenios para la restauración hidrológico forestal de cuencas se repoblaron 14.913 hectáreas y se repusieron marras de plantaciones ante-

	Unidades	Subvención miles de ptas.
<i>Repoblaciones (ha.):</i>		
— Chopos	1.958	106.430
— Eucalipto	2.696	54.797
— Resinosas	3.277	80.394
— Especies nobles	2.772	77.831
— Otras especies	255	9.391
<i>Trabajos culturales (ha.):</i>		
— En masas forestales de especies maderables	51.134	457.863
— En masas forestales de especies no maderables	82.258	356.668
<i>Vías de saca (km.):</i>		
— Construcción	1.675	111.894
— Conservación	1.256	23.147
<i>Cortafuegos (km.):</i>		
— Construcción	331	11.240
— Conservación	220	2.856
<i>Obras y trabajos diversos</i>		4.778
<i>Total certificado en 1987</i>		1.297.289

rios en 807 ha.; los tratamientos de tipo selvícola afectaron a 19.066 ha. y los realizados como ayuda a la regeneración natural a 1.634 ha.; se construyeron y mejoraron 715 km. de vías de acceso y servicio y 8 kilómetros de cerramientos protectores. La inversión del ICONA fue de 3.077 millones de pesetas.

En recintos militares de ocho provincias el ICONA repobló 109 ha. con especies diversas de frondosas, quercíneas y chopo principalmente, pero también castaño, abedul, casuarina y acacias. Las repoblaciones coníferas fueron de pino carrasco en 1.049 ha., de laricio en 150 ha.; de pino negral en 141 ha. y de silvestre en 12 ha. Se hicieron trabajos de regeneración de encina y roble en 702 ha., de cinco provincias; tratamientos selvícolas diversos en 401 ha., de cuatro provincias, y se establecieron 30 ha. de áreas cortafuegos en Albacete y Valencia. Se construyeron 19 km. de pistas forestales en Valencia y Zaragoza, con mejora y conservación de otros 17 km. en San Gregorio (Zaragoza).

Las actuaciones del ICONA en los montes a su cargo consistieron en la mejora y regeneración de 139 hectáreas de quercíneas en Quintos de Mora (Toledo), con eliminación de residuos; podas, claras, clareos y desbroces en Lugar Nuevo, Selladores-Contadero, El

ACTUACIONES EN COOPERACION CON LAS CC.AA. PARA LA RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL EN CUENCAS

Comunidad Autónoma	Reforestación (ha.)	Regeneración masas degradadas (ha.)	Infraestructura (km.)
Andalucía	2.125	5.584	145
Aragón	388	399	17
Asturias	210	—	2
Baleares	15	54	5
Canarias	—	—	—
Cantabria	305	387	3
Castilla-La Mancha	2.495	2.704	186
Castilla-León	2.594	2.520	13
Cataluña	1.694	72	36
Extremadura	512	4.759	13
Galicia	1.185	1.838	—
Madrid	7	252	5
Murcia	769	296	255
La Rioja	891	774	—
Valencia	2.530	1.061	43
TOTALES	15.720	20.700	723
Inversión ICONA (millones de ptas.)	1.480	1.256	341

Hosquillo, Quintos de Mora, La Almoraima y los centros forestales de Lubia, Cerrillos y Campanillas, con un total de 2.500 ha. de superficie de actuación acumulada; mejora de suelo y regeneración de pastizal natural en 357 ha. de los citados montes de Jaén y Toledo y cerramiento a estos fines de 25 km. en Val-saín; construcción de 5 km. de pistas forestales en Sierra Urbasa (Navarra) y Selladores-Contadero (Jaén) y mejora y reparación de vías de acceso y saca de productos en este último monte y en Lugar Nuevo (Jaén). Es de destacar la inversión de 32 millones de

RESUMEN DE ACTUACIONES DIRECTAS DEL ICONA

Actuación	Terrenos del Ministerio de Defensa	Montes a cargo del ICONA
Reforestaciones (ha.)	1.461	—
Regeneración de quercíneas (ha.) .	702	139
Tratamientos selvícolas y áreas cortafuegos (ha.)	431	2.500
Pastizales (ha.)	—	357
Infraestructura (km.) (construcción y conservación pistas y cerramientos)	36	85
Inversión (millones de ptas.)	344	264

pesetas en las experiencias que se llevan a cabo en La Almoraima (Cádiz) para el desarrollo de nuevas técnicas en el aprovechamiento del alcornoque y los 41 millones empleados en el fomento del aprovechamiento lignoenergético en Lugar Nuevo, Selladores y Quintos de Mora, con obtención de 13.000 tm. de astillas preparadas.

V.4. MEDIOS DE PRODUCCION

4.1. Reproducción y selección animal

En la línea de progreso genético de las distintas especies y razas animales se ha continuado durante el ejercicio 1987 aportando al sector ganadero los medios necesarios que permitan disponer tanto de sementales selectos como de material genético adecuado.

Como complemento de estas aportaciones se han publicado los resultados de las pruebas de valoración genética de determinado número de sementales, lo cual representa una información útil y precisa para el ganadero a la hora de programar la reproducción como medio de orientar sus producciones.

El aumento de reproductoras bovinas en control lechero experimentado durante el año 87 posibilita el incremento de toros donantes de semen probados y, consecuentemente, se dota al banco nacional de semen de un mayor mérito genético al mismo tiempo que se mantiene su nivel de reservas.

Estas actividades han estado reguladas por la aplicación de las Ordenes de 1986 sobre comprobación de los rendimientos del ganado y la valoración genético-funcional de los sementales bovinos de razas lecheras. Esta legislación se ha visto complementada con la publicación del Real Decreto 420/1987, desarrollado por la Orden de 15 de septiembre, que viene a adecuar nuestra normativa a la de la CEE.

La Orden de 16 de febrero de 1987 regula los certámenes y subastas nacionales de ganado selecto, fija los estímulos a la adquisición y difusión de reproductoras de raza pura con destino a los programas de selección y reproducción animal y establece el calendario anual de celebraciones.

La adquisición y difusión de ejemplares selectos con destino a la reproducción ha sido llevada a cabo fundamentalmente a través de 20 subastas nacionales distribuidas por toda la geografía nacional, en las que se han adjudicado reproductoras de las especies bovina, ovina, caprina y porcina.